



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1357
QUILLON, martes 30 octubre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT:16.185.941-9

LA SUMA DE \$:432.000

Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 54 (64 HORAS) CONVENIO PILOTP ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EGRESO DE PAGO NRO.: 503 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.436 DE FECHA 13/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	480.000			
21411	Retenciones Tributarias		48.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		432.000 /	16185941-9	C-0

TOTALES : 480.000 480.000

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTORA DEPTO. SALUD 07.NOV 2018		 DIRECTOR DE CONTROL DIRECTOR DE CONTROL		 SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE			
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.			
		FIRMA			

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME